

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Orden de la Consejería de Empleo, de 27 de julio de 2007, BOJA núm. 158, de 10 de agosto de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, que en el Anexo se relacionan, con indicación de los beneficiarios y cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los contratos programa suscritos al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios 0.1.14.31.18.00.786.01.32D, 0.1.14.31.16.00.786.01.32D, 3.1.14.31.18.00.786.01.32D y 3.1.14.31.16.00.786.01.32D, del Presupuesto de Gasto del Servicio Andaluz de Empleo.

El contenido íntegro de las resoluciones correspondientes a organizaciones empresariales y sindicales de carácter intersectorial, sectorial, autónomo y economía social, junto con la relación de beneficiarios, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, cita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y por término de dos meses.

Sevilla, 14 de febrero 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

A N E X O

Nº EXPE-DIENTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONTRATOS-PROGRAMA SECTORIALES		
1020-CP/07	ASOC. EMPRESAS ANDALUZAS DE LA PIEL (EMPIEL)	30.000,00 €
1039-CP/07	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAMPING	67.432,00 €
1012-CP/07	UNIÓN DEL OLIVAR ESPAÑOL ANDALUCÍA (UDOE)	70.000,00 €
1035-CP/07	ASOC. DE EMPRESARIOS DE OPTICAS DE ANDALUCÍA	80.000,00 €
1067-CP/07	ASOC. EMPRESARIOS SANITARIOS ALTA TECNOLOGÍA	60.000,00 €
1079-CP/07	ASOC. EMPRES. TECNOL. INFORM. Y COMUNIC. AND.(ETICOM)	250.000,00 €
1085-CP/07	ASOC. DE EMPRESAS DE AMBULANCIAS	52.630,00 €
1005-CP/07	FED. ASOC. EMPRESARIOS PUBLICIDAD ANDALUCÍA (FAEPA)	50.000,00 €
1007-CP/07	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HOSTELERÍA (FAH)	400.000,00 €
1010-CP/07	CONFEDERACIÓN ANDALUZA TRANSPORTES (FATRANS)	290.000,00 €
1069-CP/07	ASOC. CONSULTORES DE LA C.A. DE ANDALUCÍA	50.000,00 €
1001-CP/07	ASOC. DE EMPRESARIOS DE CINE DE ANDALUCÍA	65.000,00 €
1016-CP/07	ASOC. EMPRESARIOS MARMOL ANDALUCÍA	90.000,00 €
1051-CP/07	FEDERACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE ANDALUCÍA	260.000,00 €
1054-CP/07	FED. ANDAL. ASOC. ES MÁQUINAS RECREATIVAS, SALONES Y OCIO	50.000,00 €

Nº EXPE-DIENTE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1004-CP/07	ASOCIAC. HACIENDAS Y CORTIJOS DE ANDALUCÍA (HYC)	30.000,00 €
1011-CP/07	FEDERACIÓN ANDALUZA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (FAAD)	70.000,00 €
1015-CP/07	ASOC. EMPRESAS ARTES ESCÉNICAS (ACTA)	90.000,00 €
1017-CP/07	ASOC. EMPRES. SANITARIAS PREST. ASIST.AND.(AESPA)	160.000,00 €
1031-CP/07	UNION PEQUEÑOS AGRICULT. Y GANADEROS ANDAL. (UPA)	150.000,00 €
1036-CP/07	ASOC. ANDAL. ORGANIZACIÓN PROFES. CONGRESOS (OPC)	40.000,00 €
1059-CP/07	FED. ANDALUZA EMPRESARIOS DE LIMPIEZA	40.000,00 €
1064-CP/07	ASOC. AND. EMPRESA INSTALADORA TELECOMUNICAC. (ADEITEL-ANDALUCÍA)	80.000,00 €
1077-CP/07	ASOC. DE EMPRESAS DE ACUICULTURA MARINA DE ANDALUCÍA	76.000,00 €
1009-CP/07	CONFEDER. ANDALUZA EMPRESAR. ALIMENTACIÓN (CAEA)	100.000,00 €
1018-CP/07	ASOC. REG. AND. EMPRES. COMERCIO MAQ. AGRÍCOLA (ASEMA)	60.000,00 €
1034-CP/07	ASOC. ANDALUZA DE EMPRESAS FORESTALES (AAEF)	95.300,00 €
1041-CP/07	ASOC. DE PALACIOS DE CONGRESOS DE ANDALUCÍA	20.000,00 €
1052-CP/07	FEDERACIÓN DE PELUQUEROS ANDALUCES	51.000,00 €
1074-CP/07	FEDERAC. ANDALUZA ASOCIAC. PROD. EXPORT. FRUTAS Y HORTALIZAS (FEPEX)	120.000,00 €
1076-CP/07	ASOC. ANDALUZA DE EMPRESAS DE PRL (ASAPRI)	45.000,00 €
1080-CP/07	ASOC. DE EMPRESAS AERONAÚTICAS	90.000,00 €
CONTRATOS PROGRAMA DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS		
811-CP/07	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO-A)	225.000,00 €
801-CP/07	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA (ATA)	174.980,00 €
807-CP/07	CEPES ANDALUCÍA	125.000,00 €
808-CP/07	FEDERACION ANDALUZA DE AUTONOMOS (CEAT)	275.000,00 €
810-CP/07	UPTA ANDALUCIA	524.906,25 €
CONTRATOS-PROGRAMA DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL		
901-CP/07	ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCÍA (ASLAND)	120.000,00 €
905-CP/07	CEPES ANDALUCÍA	805.000,00 €
902-CP/07	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	400.000,00 €
CONTRATOS-PROGRAMA INTERSECTORIALES		
702-CP/07	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO-A)	9.603.000,00 €
703-CP/07	CONFEDERACION EMPRESARIOS ANDALUCÍA (CEA)	19.207.783,50 €
701-CP/07	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT-A)	9.633.781,25 €

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L., Grupo Trece, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Pintor Torrado, núm. 1, Local, 14006, Córdoba, se procede a la notificación a Trabajadores Especiales Casa

y Empresa, S.L., Grupo Trece, de la Resolución de la Dirección General de Fomento del Empleo del expediente de reintegro al Centro Especial de Empleo Trabajadores Especiales Casa y Empresa S.L., Grupo Trece, en relación al expediente SC/CE1/00013/2003.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución del expediente de reintegro dictada, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo, sito en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en el plazo y forma reglamentariamente previstos, contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, comunicándolo previamente al Órgano que dicta la presente resolución.

Sevilla, 11 de febrero de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00031/2007 (fecha solicitud: 6.6.2007).
Entidad: Josefa María Ramírez García.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 6 de febrero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00121/2007 (fecha solicitud: 27.9.2007).
Entidad: Enrique Ruiz Santana.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 6 de febrero de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se hace público el reconocimiento de las entidades de asesoramiento que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 221/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento y registro de las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias de Andalucía y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización, procede hacer público el reconocimiento, por Resolución de 20 de diciembre de 2007, de las entidades que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Secretario General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Dimas Rizzo Escalante.

ANEXO

- Federación de Asociaciones Agrarias de Jóvenes Agricultores de Andalucía (Asaja-Andalucía). CIF: G41462995.
- Coordinadora Organizaciones Agricultores y Ganaderos de Andalucía-COAG Andalucía. CIF: G41386020.
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía). CIF: G41296138.
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA). CIF: G41754904.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-811/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Francisco García López y otros, C.B., E-23.201.486.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente de ayuda a la Reestructuración del Sector del Azúcar, AR0601C00010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria de 8 de enero de 2008.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.